

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 8 Martes 10 de enero de 2012 Sec. V-A. Pág. 1125

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio en la Notaría de doña Ana Isabel Barriga Gozalo, de Sacedón (Guadalajara), sobre subasta notarial.

Doña Ana Isabel Barriga Gozalo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, Distrito de Guadalajara, con residencia en Sacedón,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sacedón (Guadalajara), en la calle Ramón y Cajal, número 2, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca urbana hipotecada:

Descripción: Casa con dos corrales, sita en la calle Mayor, número 88, en el término municipal de Alcocer (Guadalajara). Tiene una superficie la casa de doscientos quince metros cuadrados, compuesta de planta baja, primera y cámara, y un corral de dieciocho metros cuadrados y otro corral de ochenta y siete metros cuadrados, según Catastro, sita en la calle Mayor, número 90, con una superficie el suelo de trescientos cuatro metros cuadrados, y lo construido de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Carmen Ibarra; izquierda, Enrique Salvador, y fondo, Alejandro Cervicón.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, tomo 395, libro 37, folio 91, finca 5.148.

Referencia catastral: 3499008WK3739N0001ES.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día veintidós de febrero de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos once mil doscientos euros (211.200,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintitrés de marzo de dos mil doce a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veinticinco de abril de dos mil doce a las once horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría o en la cuenta de Caja Sol-Banca Cívica número 2106 1824 53 3090001046, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en la cuenta designada al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sacedón, 26 de diciembre de 2011.- La Notario.

ID: A110094821-1